

# DIARIO DE CÓRDOBA.

## DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.  
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

### Seccion editorial.

#### CORTES.

Conclusion de la sesion celebrada el 11 en el Congreso.

El señor Coello continúa diciendo que Francia misma retiró su representante cuando estos hechos patentes á la vista de todo el mundo, dicen la prudencia que es forzoso tener en cuenta de tal magnitud, no es justo que se crea que nosotros que hemos obrado como nos dicta nuestra delicadeza, nuestros intereses y el sentimiento católico, somos mas celosos de la independencia de Italia que la Italia misma que resolverá la cuestion de su unidad en el Parlamento.

La fuerza del gabinete actual, opina, está en su estabilidad, y a ella debe los grandes hechos que hoy hemos presenciado.

El señor Olázaga manifiesta que las oposiciones cada uno pueden decir del ministerio actual, porque de tiempo ya paralizado, hace tres años, dice, ya ocuparse de las cuestiones que podía el gobierno haber resuelto con arreglo á un criterio común, cuales son las de Africa y América; en Venezuela dice todo es triste, y el ministro de Estado en su último tratado ha obrado de un modo diametralmente opuesto á sus propias intenciones y en perjuicio y desamparo de los súbditos españoles en aquella república.

Opina que el gobierno ha faltado á la Constitución en la cuestion de Marruecos, Méjico y Santo Domingo, y que el señor ministro reconoció esta falta cuando argallándole porque no se habia dado cuenta del tratado hecho con Francia para la guerra con Ocochinchina, dijo que tenía razon, pero estaba ya hecho al extramén del ministerio.

Se alegra de que no vayamos solos á Méjico, porque la conducta del gobierno seguida allí haría peligroso el empleo de nuestras armas por cuenta propia, y añade que el tratado no se ha hecho con arreglo á los deseos ó ideas del gobierno español, sino con arreglo á los deseos de Inglaterra.

Opina que la anexión de Santo Domingo debía haberse resuelto en el Congreso para pesar los inconvenientes físicos, morales y políticos que pueda producir, pues la guerra de los Estados Unidos está próxima tal vez á terminar; reproduce los cargos hechos por el señor Gonzalez Bravo respecto á Marruecos; se opone á las manifestaciones tanto de desagrado como de cumplido y lisonja hechas á Muley el Abbas, y pasa á ocuparse de algunos puntos de política interior.

Siente que habiendo favorecido el señor ministro de la Gobernacion un escrito donde se proclamaban los principios del socialismo, nos relate las causas de la sublevacion de Loja, atribuyendo á estas ideas aquella rebelion; el gobierno debió prevenir la sublevacion de este punto porque veía irse reuniendo los jornaleros y debía saberlo, y si lo la previno el sabrá por qué.

Opina que el gobierno es injusto en

la aplicacion de la ley de Imprenta, dejando sin denunciar artículos eminentemente contrarios á las ideas existentes sobre organizacion social; (que lee) y establece que el espíritu y la letra de la ley de 17 de abril no autoriza á nadie para desafiar á los ciudadanos.

Manifiesta que en el año 32, con motivo de una sedicion en Paris, se juzgó militarmente á los casantes de ella; pero al haber declarado el tribunal de casacion que eran incompetentes para conocer en aquellos procesos los tribunales militares, el rey los hizo cesar, y eso, dice, debió hacer el gobierno en esta ocasion; niega haya sido rebelion protestante la de Loja.

Censura que haya mas de cien jesuitas en el edificio de San Marcos de Leon, y se den millones á una monja condenada por los tribunales por sus supercherias religiosas, para que funde un convento en cada sitio real; y pide el castigo de los infractores de la ley de 17 de abril.

Se suspende la discusion, hasta el 12, á las seis de la tarde.

Se suspende la discusion, hasta el 12, á las seis de la tarde.

Abrese la sesion á las dos y veinte y cinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa.

La concurrencia á las tribunas es como siempre numerosa y corta en los bancos.

El del ministerio se halla ocupado por los señores ministros de la Guerra, Gracia y Justicia y Gobernacion.

Se lee el acta de la anterior y es aprobada.

El señor presidente del Consejo de ministros ocupa la tribuna y lee por indisposicion del señor ministro de Marina el proyecto de ley fijando la fuerza maritima para el año de 1862.

El señor Calzada pide al gobierno se sirva presentar cuanto antes un proyecto de ley que existe en el ministerio de Estado, fijando pensiones á ciertos marinos.

El señor presidente del Consejo de Ministros contesta que cree está resuelto y si no se ha presentado á las Cortes ha sido por la enfermedad que aqueja al señor ministro del ramo.

Orden del dia: continúa la discusion pendiente sobre contestacion al discurso de la Corona, y vuelve á ocuparse de la cuestion.

El señor Olázaga censura la prepotencia eclesiástica entrometiéndose en las familias para negar la sepultura á los súbditos españoles, siendo de lamentar se hayan repetido estos hechos en diferentes ocasiones no muy lejanas; y dice que se observe lo que apunta por Italia por haber querido confundir la cuestion temporal con la espiritual.

Critica la idea del señor ministro de Estado de que se reúna el año pasado un Congreso de las naciones católicas para sacar al Papa de la situacion critica en que se halla y ofrecer discursos, habiéndose dignado unicamente oírnos el Austria que no es católica y que desea recobrar su importancia en Italia.

Opina que el gobierno es injusto en

### Seccion oficial.

La GACETA del 12 no publica disposicion alguna de interés general.

Contaduria de Hacienda pública de la provincia de Córdoba.

CLASES PASIVAS.— La disposicion 4.ª sección 5.ª de la ley de presupuestos de 25 de Julio de 1855, publicada en la Gaceta del Gobierno de 27 del mismo, dice así.

«Con el fin de precaver las ocultaciones y fraudes en la percepción de los haberes de las clases pasivas, dispondrá el Gobierno revistas periódicas de presente, que le asegure de la existencia de los individuos en la provincia donde radiquen sus pagos, así como de no haber sufrido alteracion el estado de las personas que funden en el el derecho que disfrutan.»

Para el exacto cumplimiento de la inserta disposicion fue dictada la Real órden de 22 de Agosto de dicho año, cuya publicacion tuvo efecto en el Boletín oficial de la provincia núm. 434 del día 3 de Setiembre, cuyas reglas resumen las formalidades siguientes.

La 1.ª y 2.ª para que en los diez primeros días de los meses de Enero y Julio de cada año tenga lugar la expresada revista de todos los individuos que bajo cualquier concepto perciben haberes del Tesoro por sus derechos pasivos.

La 3.ª para que con diez días de anticipacion se anuncie la revista en el Boletín oficial, como se verifica ahora, á fin de que todos los interesados se provean oportunamente de los documentos que al objeto hayan de necesitar.

La 4.ª para que dentro de los citados diez primeros días del próximo mes de Enero concurrán personalmente ante el Contador de Hacienda pública los individuos de las clases pasivas, ya procedan de las carreras civiles, ya de las militares, los cuales residan en la capital de la provincia, para cumplimentar ante dicho jefe la citada revista.

Para la 6.ª se ordena que los interesados presenten en el acto de la revista los documentos siguientes.

Los retirados de guerra y marina, el Real despacho, cédula, diploma, ó documento que acredite el señalamiento de su haber. Un certificado de la autoridad militar ó jefe de canton respectivo, y sino lo hubiese del alcalde ó autoridad municipal concretado solamente á manifestar estar aveciado ó empadronado en el punto ó distrito de su mando. A continuacion de dicho certificado, pondrán los interesados y firmarán la siguiente nota. «Declaro bajo mi responsabilidad, no percibir otro haber de fondos del Estado, provinciales ó municipales, que el que me corresponde como (gefe, oficial, soldado, ó lo que sea retirado)»

Las viudas y huérfanos de los montepíos, civiles y militares, y las que reciban pensiones remuneratorias ó llamadas de gracia, presentarán ademas de lo ordenado, oficio ó documento que justifique la concesion de su haber, una certificacion de su actual estado, que procurarán obtener de los señores curas párrocos de sus feligresías; al pie de las mismas certifica-

rá el Alcalde de hallarse empadronados en su demarcacion, y al final de todo pondrán y firmarán las interesadas la expresada nota de «Declaro no percibir otro haber de fondos del Estado, provinciales y municipales que el que me corresponde como pensionista que soy de... (la clase que corresponda).»

Los cesantes y jubilados de todos los Ministerios, concurrirán asimismo asistidos del titulo de sus clasificaciones ó documentos equivalentes á demostrar el derecho de sus haberes, entregando al mismo tiempo las certificaciones del Alcalde que exprese hallarse empadronado en su distrito, y cuidando de estampar y firmar al pie de la misma «la nota declaracion que respectivamente queda estampada para las clases anteriores.»

Los esclaustrados y secularizados de ambos sexos lo ejecutarán igualmente, con la sola diferencia, de que unos y otros habrán de añadir en la nota una declaracion de que queda hecho mérito que así mismo declaran poseer en renta de bienes propios (la cantidad que posea y el punto en que los posea) ó que no poseen bienes algunos (segun en el caso en que se encuentren.)

La regla 7.ª ordena que los señores Alcaldes, Constitucionales de los pueblos hagan en ellos las veces del Contador de Hacienda pública, debiendo por consiguiente presentarse ante los mismos todos los individuos de dichas clases que residen en el término de sus jurisdicciones para pasar la indicada revista, sin que dicha formalidad inhabilite á los referidos señores Alcaldes para autorizar tambien las certificaciones de residencia que se les reclamen por los interesados á quienes hayan de revisar.

La 9.ª advierte que si por imposibilidad física no pudiera algun interesado presentarse á la revista, estará sin embargo obligado á dar el oportuno aviso de ello al Contador ó Alcalde (segun corresponda) quienes por sí ó por persona autorizada al efecto, pasarán á domicilio para cerciorarse de su verdadero estado, y recoger los documentos que debiera entregar.

La 10.ª previene que por el solo hecho de no concurrir los interesados á pasar la revista en la forma ya espeliada se proceda desde luego por las Contadurias á la suspension del pago de sus haberes, dándose cuenta seguidamente á la superioridad para la resolucion que proceda.

La 11.ª disposicion, es contraria á que los señores Alcaldes, dentro de los seis días siguientes al de terminada la revista, ó sea desde el 11 al 16 inclusive del próximo mes de Enero, remitan al señor Gobernador de la provincia relacion nominal de todos los interesados á quienes hayan pasado la mencionada revista, haciendo al margen de estas las observaciones que les ofreciere, tanto la identidad de las personas como los documentos que presentan, ó por cualquiera otra causa que pudiera infundir recelos sobre la legitimidad ó improcedencia del derecho. Dentro de las relaciones expresadas, incluirán dichos señores Alcaldes de que vayan acompañados como justificantes de la revista que autorice, los documentos de certificaciones de residencia y fé de estado que respectivamente les

362,

rina de la  
otas

San Fernan-

pro-  
o y el tur-  
de mas de  
de arroba

chocola-  
se hallen de  
estables.

rentes de los  
vuellos y en  
ue compra

S.

la viuda

y se obtie-

jez los tra-

núm. 13, á

por menor,

droguista,

abamit

IENTO.

o de 1862.

erra de este

impuestas de

En la ses-

s de Valde-

4.

ENTA.

en la del sur-

en obra de

de V. Ferrama

en la plazue-

en la calle

argado para

osé Sanchez

les núm. 1.º

IMPRI-

en Bé gica

cion: impri-

en impresio-

comprador

le daran al-

mas informes

á Sevilla á

la de-

gan dos yo-

Lerados nú-

almacen

z, sito en la

ga de nogal

ivos.

(c) Minis-

Cultura 2006



entreguen los interesados de uno y otro sexo, con las formalidades que se exigen á dichas clases por la 6.ª de estas disposiciones

Todo lo que para la debida inteligencia de los funcionarios é interesados á quienes compete, se publica y advierte por la presente circular, á fin de que procuren llenar los deberes que se les dejan advertidos, en exacto cumplimiento de las soberanas disposiciones que así lo tienen prevenido.

Córdoba 7 de Diciembre de 1861.— Timolao Diaz de Morales.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Por lo que se decía el 11 en la tarde á última hora en el Congreso por diputados de diversas fracciones, parece fuera de duda que el señor Santa Cruz habia presentado el 11 su dimision de presidente del Tribunal Superior de Cuentas del Reino; pero consignando en su dimision, que la hace solo por el mal estado de su salud, y protestando en la misma de su adhesión personal y política á los principios proclamados y sostenidos por el señor duque de Tetuan.

El 12 á las ocho de la noche debió salir de Madrid con direccion á Cádiz nuestro representante en Tanger, señor don Francisco de Merry y Colon, que despues de disfrutar de breves dias de licencia, vuelve al importante puesto en que tantos servicios ha prestado á su pais. El señor Merry se embarcará regularmente el dia 17 en Cádiz en el vapor Isabel II, que debe recoger en Rabat ó Casa-Blanca al principe Muley-el-Abbas, para conducirlo á Tanger, punto escogido por el califa para preparar el inmediato cumplimiento del tratado que acaba de celebrar Marruecos con España.

Instruido el expediente canónico sobre las causas de utilidad y conveniencia de la traslacion del Ilmo. señor obispo actual de Badajoz para la Silla episcopal de Vitoria, erigida ya de conformidad con la novisima disciplina del Concordato, se cursó por el correo del martes á Roma, en solicitud de las bulas de preconizacion. Segun noticias, se cree que se expedirán estas en el Consistorio que debe celebrarse del 22 al 24 del actual, y sino de todos modos en el próximo enero.

El proyecto de ley que ha presentado el 12 en la tarde el gobierno al Congreso fijando las fuerzas navales en las aguas de la Península para 1862 son las que siguen:

Buques de vela. Un navio de 86 cañones; una fragata con 42; una corbeta con 30; un bergantín con 16; 6 buques transportes con 4,548 toneladas; dos pataches con 4 cañones; dos lugres con 2; veinte y seis faluchos y setenta y dos escampavías.

Buques de hélice. Seis fragatas con 276 cañones y 3,950 caballos; once goletas con 28 cañones y 1,400 caballos; cinco transportes con 6,100 toneladas y 1,150 caballos.

Para la dotación de los buques anteriormente expresados se piden 3,375 soldados de infantería de marina; 500 guardias de arsenales y 9,362 marineros.

Dice una carta de Paris que el señor Mon se prepara á venir á Madrid. Lleva, añade, enteramente concluido lo de la deuda, de un modo completamente satisfactorio para España, segun se dice.

Con motivo de la renuncia hecha por el señor Sandoval de su cargo de secretario de la legacion de España en Roma, el señor ministro de Estado ha dado los ascensos de escala con rigorosa imparcialidad y atendiendo esclusivamente á los merecimientos y servicios de los agraciados. Esto ha producido en el personal de las secretarías de legacion los cambios siguientes:

En reemplazo del señor Sandoval ha sido nombrado secretario en Roma el señor marqués de Arcicollar que desempeñaba igual cargo en la legacion de Berlin; á Berlin asciende desde la Haya el señor Guillamas; á la Haya vuela el señor Moreau Vialba, segundo secretario en los Estados- Unidos. Desde Paris, donde se halla de agregado, se trasladará á Washington, de segundo secretario, el señor Potestad, y le sustituirá en Paris, como agregado el señor Osborne, que lo es en Rusia. Finalmente, el auxiliar del ministerio de Estado y licenciado en derecho señor don Luis Luque, ha sido nombrado agregado á la embajada de San Petersburgo.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegraficos siguientes:

Londres 10. El Morning Herald ofrece al ministerio la cooperacion del partido conservador para la reparacion de la ofensa inferida al pabellon inglés.

Varios periódicos de los Estados- Unidos hablan ya de que se pueden devolver sin mengua los dos presos si se da por ilegal su captura. Dado tiempo á que se calmen las pasiones, ambos gobiernos creen posible un arreglo pacifico y decoroso. La conferencia de Paris sentó como principio que todo conflicto entre las potencias daría lugar á los buenos oficios de una potencia amiga antes de recurrir á las armas. Algunos proponen el arbitraje de un tribunal de honor compuesto de tres naciones de segundo ó de n.º

Se han dado órdenes para que marche al Canadá nuevas fuerzas.

Los naufragos del Prory que son 12 oficiales y 65 soldados, han llegado á Liverpool. Se embarcaron en Boston.

En Bryouth hace estragos horribles una epidemia causada por la s. quia.

Turin 10. Un orador de la Cámara ha dado al presidente del Consejo una carta de Nápoles en que se dice que el general Lamarmora ha amenazado al ministerio con su dimision si no cambia de política. Ricasoli, en medio de aplausos, dijo que esta noticia es falsa, y que los inventores de noticias perjudican al gobierno en sus relaciones exteriores.

Marsella 10. Dicen de Roma que es poco satisfactorio el estado de la Hacienda pública.

El general Goyon ha dado órdenes rigorosas para que se rechacen las partidas reaccionarias que quieran refugiarse en territorio pontificio.

Paris 10. Se dice que el que intentó matar á la reina de Grecia ha sido indultado.

En Atenas parece inminente una modificación ministerial.

Continúa la polémica entre la Patrie y el Constitutionnel sobre si deben las tropas francesas continuar guardando ó abandonar á Roma.

Se habla de nuevas elecciones para el mes de Junio y algunos pretenden que entonces se retirarán las tropas de Roma, otros creen que no es esta la intencion del gobierno, pero que se amenaza con retirar las tropas para obtener concesiones del Papa.

Paris 12. El Moniteur dice hoy que en lo sucesivo ningun decreto que aumente el presupuesto de gastos, se so-

meterá al emperador sin que le acompañe el dictamen del ministro de Hacienda.

Constantinopla 11. El pánico monetario es enorme. La Bolsa está cerrada.

Turin 12. El Congreso de diputados ha aprobado por 232 votos contra 79, la proposicion que confirma la votacion de 27 de marzo último, declarando que Roma debe ser la capital del reino, y confiando en que el gobierno impulsaría el armamento nacional.

Un despacho telegrafico de Londres dice que noticias recientes de Nueva-York, aseguran que se ha celebrado un tratado entre las repúblicas de Méjico y los Estados Unidos. En virtud de él, añade el despacho, las tropas anglo-americanas están autorizadas para atravesar por el territorio mejicano. El ministro inglés ha renovado sus interrumpidas relaciones con el gobierno de Juarez.

El gobierno imperial del Brasil, en prevision de próximos acontecimientos en Méjico, acababa de decidir á la fecha de las últimas noticias, (9 de noviembre) el envío á Veracruz de una division de tres navios de guerra, cuyos buques debian partir el 15 para la Habana, de donde se dirigirian al golfo de Méjico.

El Constitutionnel de Paris da la cifra exacta de los gastos hechos por la Francia para sostener un cuerpo de ocupacion en Roma, la cual asciende á 512 millones de reales. Los periódicos franceses que se hacen cargo de esos datos, se lamentan de que tan crecida suma se haya malgastado inútilmente, distrayéndola de las verdaderas atenciones de la Francia, por prolongar durante algun tiempo en perjuicio de todos los intereses, los del catolicismo; mas principalmente el poder temporal representado por la temeraria política del cardenal Antonelli y de monseñor de Merode.

El 19 publican los periódicos extranjeros el mensaje del presidente Davis. Está concebido en términos muy enérgicos, y en él, despues de hacer constar la impotencia de los federales, que luchan hace siete meses para conquistar el pais separatista, y que en muchos puntos se han visto obligados á mantenerse á la defensiva, añade, que las condiciones económicas y militares son mucho mejores que al principio de la guerra. El sistema financiero funciona bien, y promete buenos resultados. «El sistema de emision de bonos del Tesoro, continúa el mensaje, ha correspondido á nuestras esperanzas, y si sus tenedores se sirven de ellos con prudencia nos será difícil fijar el límite durante el cual nos veremos en estado de sostener la lucha contra los federales.

«La vuelta á la Union que los federales se figuran poder llevar á cabo por las armas, se hace cada vez mas imposible. Las causas que han determinado la separacion no solo subsisten, sino que han adquirido mayor fuerza.

«Los confederados, dice al terminar el mensaje, vuelven la cabeza ante la sola idea de reincorporacion á la Union. El Sur podrá vivir en paz con el Norte, lo desea; pero respecto á la separacion, es definitiva. El Sur no aceptará alternativa alguna en este punto.»

El presidente Davis informó despues al Congreso de la prision de los comisionarios, y añade: «El derecho de los Estados Unidos de prender á nuestros embajadores en las calles de Londres seria tan fundado como su prision á bordo del Trent. Aun admitiendo que hubieran sido unos malhechores no hubieran podido ser presos á bordo de un buque inglés, sino se encontraban en las condiciones de la ley de estraccion.

«Los confederados no han pedido auxilio á las potencias extranjeras y tal vez

tenian derecho para pedirlo si la doctrina europea, á saber, que para ser reconocido el bloqueo debe ser efectivo es aplicable en tésis general ó solamente en casos particulares. Los gobiernos europeos reconocerán la ineficacia verdadera del bloqueo.»

La Patrie contiene detalles interesantes en una correspondencia particular de Tenerife, sobre la alocucion que el contra-almirante de la escuadra, destinado á Méjico, ha dirigido á sus marinos y soldados. Hé aqui el artículo de La Patrie.

Ultimas noticias.—Una correspondencia particular, que hemos recibido de Tenerife, fecha 26 de noviembre, da detalles interesantes. El navio de vapor Massena, procedente de Orán, habia anclado en la rada en la noche del 22. A la mañana siguiente el contra-almirante, comandante en jefe, ha dirigido á la escuadra la orden siguiente:

«Marinos y soldados: Vamos á Méjico. No tenemos que conseguir allí nada, como la valiente escuadra de que muchos de vosotros habéis formado parte la reparacion de numerosos y recientes agravios, tenemos que reclamar, ante todo, para el respecto á nuestra bandera la seguridad de nuestro comercio, la existencia de nuestros compatriotas, garantías mas firmes que las que hasta ahora se nos ha ofrecido. Ninguna animosidad nos impulsa contra el pueblo mejicano. Sabemos lo que deberíamos esperar de esta noble y generosa raza, si pudiera dar fin á sus eternas discordias, pero gobiernos impotentes para mantener la paz interior, protegerán siempre, cualquier que sea su bandera, la seguridad de los extranjeros. Nuestro verdadero enemigo en Méjico no es tal ó cual fraccion política, es la anarquía; la anarquía es un enemigo con el cual nada sirve tratar.—Marinos y soldados.—Que la buena campaña que vais á emprender, tenga por juez de vuestro buen derecho á la opinion simpática de vuestro pais, el concurso ó asentimiento del mundo civilizado, tendreis muy pronto en Méjico mismo los votos de todos los hombres de bien.

Comprended, pues, los deberes que esta situacion os impone; dad á los pueblos ejemplo de orden y de disciplina, enseñadles á honrar el nombre de nuestra gloriosa patria, á envidiar la prosperidad y la paz de que gozamos, y podreis entonces repetir con legitimo orgullo estas palabras que os dirige hace algunos meses nuestro emperador: «Allí donde la bandera francesa se mueva, una causa justa la precede, un gran pueblo la sigue.»—El contra-almirante, comandante en jefe de las fuerzas francesas expedicionarias en el golfo de Méjico, Jurien de la Gravier.—A bordo del Massena, rada de Tenerife, 23 de noviembre de 1861.

El Massena ha salido de Tenerife el 25 de noviembre, haciendo rumbo á la Martinica, donde la escuadra francesa debe reunirse antes de pasar á la Habana.

El New-York Herald anuncia que el gobierno de Washington pedirá un nuevo empréstito de 160 millones de duros.

De Nápoles dicen ser positivo que Obiavona habia pasado por Monte San Giovanni, herido en un hombro, volviendo de la expedicion de Monticelli.

Garibaldi se embarcó el 6 en Génova para volver á Caprera, á bordo del vapor Vingilio. Le acompañaban su hijo Menotti y los señores Basso, Carponato y Bomba.

De Roma escriben con fecha del 3: «El general conde de Goyon llegó á Roma el domingo á las dos de la tarde. Luego que desembarcó en Civita-

Vecchia denal A se dirig ta, y el mente d sentado Santo, satisfacc El de un p cito fra a la es tró el cardena cuatro r ramente pues fu diencia que el t to en n tion ro que la biera so esper cimiento No do de la al Papa Padre S convers dicho á son m no bast El lir de l al rey cordon visita h pero no que el v tico, de sino el En del 29 notables la nuid El Tulleria príncipe D. Mar Ram Juan José Ped Raf Am Raf Tim Y Lu Mac Teo Ale Egi dccion ascribi des las se ha tradore Hasta e guiente De de prin Agu gna, 1 ab ax-dip



Vecchia, anunció por telégrafo al cardenal Antonelli que al llegar á Roma se dirigiria al Vaticano á hacer su visita, y el cardenal contestó inmediatamente diciendo al general que habia presentado su parte telegráfica al Padre Santo, y que Su Santidad tendria una satisfaccion en recibirla.

El general entró en Roma seguido de un gran número de oficiales del ejército francés que habian ido á esperarle á la estación del ferrocarril, y encontraron en su palacio la contestacion del cardenal Antonelli. Dirigióse pues á las cuartos al Vaticano, donde hizo primeramente una visita al cardenal y después fué recibido por el Papa. La audiencia duró media hora, y se asegura que el general hizo saber al Padre Santo, en nombre del emperador que la cuestion romana continuaria en statu quo, que la Francia protegerá siempre al gobierno de la Santa Sede, y que es preciso esperar la oportunidad de los acontecimientos.

No pretendo salir garante del sentido de la comunicacion que el general hizo al Papa, pero puedo asegurar que el Padre Santo quedó muy satisfecho de su conversacion con el general, y que ha dicho á varias personas: «Las palabras son muy ligeras, pero como ellas no bastan, se necesitan hechos.»

El general Goyon se dirigió al salir de la antecámara al Quirinal á visitar al rey de Nápoles, y se presentó con el cordon de la Orden de San Genaro. Esta visita ha dado origen á mil rumores, pero no merece llamar la atencion, porque el verdadero representante diplomático de Francia no es el general Goyon, sino el marqués de Lavalette.»

En Palermo se hicieron en la noche del 29 numerosas prisiones de personas notables en el concepto de enemigas de la unidad italiana.

El dia 9 regresaron al palacio de las Tullerías el emperador, la emperatriz y el príncipe imperial.

Facetilla.

SUSCRICION.—La suscripcion nacional abierta en favor de don Narciso Monturiol, inventor del Ichne, ha dado hasta hoy el siguiente resultado:

Table with 2 columns: Nombres and Rs. vn. listing names and amounts for the subscription.

N. MBRAMIENTOS.—Ya parece que se han hecho algunos de los de registradores de hipotecas de esta provincia. Hasta ahora tenemos noticia de los siguientes:

De Córdoba: D. Miguel Nuevos, Juez de primera instancia cesante de Ecija. Aguiar: D. Francisco Carrillo Laguna, promotor fiscal sustituto. Albra: D. Juan Gonzalez Chocano, ex-diputado á Cortes.

Montoro: D. Francisco del Rosal, ex-diputado Provincial.

Lucena: D. Gaspar Alvarez Sotomayor, Promotor fiscal cesante.

Montilla: D. Juan Mariano Algaba, ex-diputado Provincial.

Poroblanco: D. Francisco Gutierrez Ravé.

BUENA NUEVA.—Tenemos motivos para creer que ya se ha resuelto que no se haga variacion alguna en el trazado de la via férrea de Málaga á Córdoba, la cual vendrá á parar á esta capital directamente. Como quiera que estaba en tela de juicio este asunto, segun hemos dicho mas de una vez, la noticia tiene desde luego una inmensa importancia para la provincia de Córdoba. Cuantas personas hayan contribuido mas ó menos directamente á este resultado se han hecho acreedoras á la gratitud pública.

MISA.—El Ilmo. señor Obispo de Damasco celebrará hoy, segun nos han asegurado, el Santo Sacrificio de la Misa en el Sagrario de la Santa Iglesia. Mañana emprenderá su viaje para Sevilla.

SI EL TIEMPO LO PERMITE.—Esta tarde habrá música en el paseo de la Victoria «Que no faltes, niña». Este ruego va dirigido á todas las jóvenes de Córdoba. Asistiendo ellas... lo demás corre por cuenta de ellos.

ICHTNEO.—Tenemos en nuestra redaccion y á disposicion de cuantos deseen verlo, para tomar parte en la suscripcion que la gratitud nacional tiene abierta á favor del inventor de la navegacion submarina, el dictamen que acerca del Ichne tiene dada la Seccion de Ciencias exactas, Físicas y Naturales del Ateneo catalán. Tambien tenemos á disposicion de los mismos el juicio científico del brigadier de la Armada española don Jorge Lasso de la Vega y la opinion del capitán de fragata don Miguel Lobo. En estos luminosos documentos se ven demostradas las ventajas y la gloria que don Narciso Monturiol ha de producir con su invento á nuestra patria.

REVISTA.—En los diez primeros dias de Enero próximo pasarán revista de presente todos los individuos de las clases pasivas que por cualquier concepto perciban sueldo del Tesoro, en cumplimiento de lo dispuesto por real orden de 22 de Agosto de 1855. En la parte oficial de este número insertamos las prevenciones oportunas del señor Contador de Hacienda para llevar á cabo la indicada revista.

ASI ESCASEAN.—Veinte y cuatro ingenieros solamente han salido de la escuela especial de minas desde 1836 en que fué creada hasta el presente. Es decir que viene á resultar un ingeniero por año.

TEATRO.—El empresario de la compañía dramática que desde octubre ha ocupado el teatro de esta capital ha rescindido su contrato con el dueño del mismo, y con los actores, quedando por consiguiente cerrado el local. Parece que la causa ha sido la escasa concurrencia que asistia á los espectáculos.

REUNION.—Las piadosas conferencias de San Vicente de Paul celebran hoy á las doce junta general en la Iglesia de San Pedro de Alcántara.

A LOS COSECHEROS DE ACEITE.—La calidad esquisita del aceite obtenido en el pueblo de San Mateo, en el Maestrazgo, se debe á las prácticas que usan en la recoleccion de la aceituna, la cual se deja en el árbol hasta que se cae por completo, y la que recojen la guardan en desvanes muy ventilados para que se oree; pero sin amontonarlas para evitar la fermentacion; de cuando en cuando las revuelven con una pala para que se sequen mejor, hasta que se llevan al molino.

ANUNCIO OFICIAL.—Segun anunció inserto en el Boletín oficial de esta provincia, desde el 4 del actual se halla abierta en la Secretaria de la Universidad de Sevilla la matricula para las enseñanzas de Practicantes y Matronas.

RECUERDO.—Sobre un verde sicomoro—descansaba un pajarito,—entre las pintadas alas—ocultando triste el pico:—¿porqué no cantas,—porqué cual otras veces, tus trinos—en el espacio no escuchó?—Porqué, di, tan abatido?—Y el ruiseñor no cantaba,—y en los árboles vecinos—insultando su tristeza—algre trinaba un mirlo.

Para el que triste vive,—¿qué sirven, niña,—el arroyo que bulle—por la campiña,—las frescas flores—las aves y las fuentes—prados y montes?

Cuando un alma, sin otra—que la comprenda—vive, la vida es triste—sobre la tierra.—Las suaves auras,—el sol, el cielo... todo—destruye el alma.

Huérfano el pensamiento—en torno gime—de la imagen que en sueños—la mente finje,—y el alma, loca—en verdad la mentira—por su mal troca.

De la dicha anhelantes—los ojos buscan,—un manantial de amores—y de ternura.—Boscánle en vano:—esos sueños son sueños—de enamorados.

Por eso en un sicomoro—descansaba un pajarito—entre las pintadas alas—ocultando triste el pico.—Murió su amor á las manos—de un cazador maldecido—y al ruiseñor no le alegra—el trinar de sus vecinos:—que la agena dicha nunca—á los demás satisfizo.

TODO ES FARSA EN ESTE MUNDO.—Iba un vendedor de pagaés de la lotería antigua diciendo á voz en grito:—«¿Quién quiere 206 duros con 6 rs?»—Tanto lo repitió, que una muger, harta ya de oirlo, le dijo con mucha sorna.—«¿Y por qué no te quedas tú con ellos que bastante falta te harán?»—«¡Toma! como esto no es verdad por eso los vendo.»

Si la fé del vendedor se propaga á los gentes mala ha de andar la renta de lotería.

TESORO DEL GRAN SULTAN.—Al general prusiano Willisen, que poco há pasó á Constantinopla para á nombre de su rey felicitar al nuevo sultan por su advenimiento al trono, le cupo la gracia muy especial de habérselo permitido ver el tesoro imperial, permiso que se concede rarísimas veces. Los señores que acompañaron al general no hallan palabras para eocarecer debidamente la inmensidad de riquezas que vieron. Los diamantes y demás piedras preciosas, las perlas engastadas en un sin número de alhajas de distintas formas, de las cuales algunas remontan al tiempo de los griegos, envuelven una riqueza que seria ma: que suficiente para por completo cubrir todas las deudas del imperio turco. Sobre todo existían armaduras, yelmos, espadas, escudos y otras armas defensivas y ofensivas de casi todos los sultanes, que están adornadas con un círculo de pedrería. Lastima ver tales tesoros muertos, toda vez que el estado financiero del imperio es tan deplorable.

SENTIMIENTOS DE UN VIUDO.—Sentóse á la mesa con sus hijos un viudo, cuya mujer habia muerto aquel mismo dia. Trajéronle unos pollos y empezó el viudo á devorarlos, sin dar á sus hijos mas que los huesos: estos callaron al principio; pero viendo que los pollos desaparecian, se quejaron al padre, y éste les contestó llorando y comiendo: ¡Ay, hijos míos! «El sentimiento me tiene tan trastornado que no sé lo que me hago.»

EL PERRO DEL HORTELANO.—Si te manifiesto amor,—eres la muger mas dura:—si á otra muestro mi ternura.—rínes llena de furor;—si callo, muestras dolor.—¡Hay corazon mas tirano!—Pido tu amor y es en vano.—A otra ve

dejas querer,—luego tu vienes á ser—el perro del hortelano.

A LOS ESTUDIANTES.—Acaba de inventarse en Francia una vela llamada vela-reló. Por medio de una escala métrica, figurada en la misma vela, se puede saber la hora que es, con la diferencia de un segundo. Este ingenioso descubrimiento vá á introducir una revolucion en las costumbres, en los hábitos y en la literatura. La famosa frase: «Acaban de dar las doce en el reló del castillo,» será reemplazada por esta otra: «Corriáse las doce en la vela del viejo castillo, cuando... et, etc.»

El secretario de la redaccion,

ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy. S. Valeriano, obispo y otros santos mártires.

Mañana. S. Eusebio, obispo y confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la Sta. Iglesia Catedral.—Mañana en la iglesia de San Francisco.

En la misma Sta. Iglesia predicará hoy el señor don Pedro Mollej, coadjutor de la parroquia del Salvador.

Ultimo dia de novena á la Purísima en la parroquia de S. Andrés, á las oraciones.

Hoy se celebrarán ejercicios espirituales en la iglesia parroquial de Santiago, á las oraciones.

A la misma hora principiarán mañana en la de San Nicolás de la Villa ejercicios de las jornadas de la Santísima Virgen á Belén.

Todos los domingos de adviento, á las 4 de la tarde, predicará en la iglesia parroquial de Santa Marina, don José de Fuentes, coadjutor de la misma.

Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Tránsito, en las Dueñas.—Mañana Ntra. Sra. del Cármen, en Sta. Ana.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 11 de Diciembre.—3 por 100, consolidado á 49.80, el diferido á 43.25.

Deuda del personal 21 00

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del dia 15 de diciembre de 1861, á igual hora del 14 del mismo.

Trigo.—Fanegas 364 desde 44 á 48 rs.

Cebada.—No hubo venta.

—Aceite dentro de la ciudad á 56. id. en los molinos á 44. Jabon blando, á 16 cuartos libra. Carne de vaca á 38 cuartos libra.

—SEVILLA 14 de Diciembre. En la Alhondiga: Trigo de 36 á 63. Cebada de 33 á 34. Fuera de la alhondiga. Trigo, de 31 á 35. Cebada de 31 á 34. Habas á 41. Aceite á depósito y para el consumo de 47 1/2 á 48.

—JEREZ 15. Trigo de 54 á 60. Cebada de 33 á 36. Habas de 45 á 47.

—MÁLAGA 10.—Trigo de 54 á 66. Cebada de 32 á 36. Habas de 42 á 48. Aceite de 49 á 50.

—JAEN 12 Trigo de 43 á 47. Cebada de 27 á 28. Habas de 30 á 32. Aceite de 54 á 59.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTINEZ.

CORDOBA.—1861.

Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando núm 34.



SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

Diligencia.

LA MADRILEÑA.—Sale para Madrid y su carrera en el presente mes á las 11 de la noche, todos los dias impares, y entran los dias pares entre 4 y 5 de la mañana.

Su despacho calle de San Fernando número 77 antiguo y 36 moderno.

LA MALAGUENA.—Salen el presente mes de esta ciudad para la de Málaga y su carrera los dias y jueves á las 3 1/2 de la tarde. Los precios continúan siendo los mismos que los anteriores.

LA ANDALUZA.—Además del coche diario que corre hasta Lucena, ha dispuesto la empresa establecer otro, que haga sus viajes en los dias impares, saliendo de Córdoba á las 5 de la mañana, y que pasando por Lucena y Cabra llegará á Baena, por la nueva carretera. Se despachan por don Alfonso Maroto, posada de la Herradura.

Mensajerías, Galeras y Carros.

La empresa de carruajes acelerados del Norte y Mediodía, bien conocida del público y única que iantere dos dias y medio de esta capital á Manzanares, tiene sus salidas diarias para dicha carrera, y la de Granada, admitiendo pasajeros á los mismos precios que tienen establecidos las demás empresas que corren mas pausado estos trayectos; á mas recibe cargamentos para todas las líneas de España y el extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferro-carriles y vapores.

Su única administración calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de la señora viuda de Rizzi.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.

En el despacho de don Alfonso Maroto, calle del Pótro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

En la misma casa de D. Alfonso Maroto se despachan sus carruajes en combinacion con el ferro-carril, que harán sus salidas de Córdoba los Miércoles y Sábados para Antequera y pueblos intermedios, y entran en Córdoba, procedentes de los mismos puntos los Lunes y Jueves. Para Sevilla admite toda clase de arrobos y encargos, que valdrán de Córdoba los Martes y Viernes por el ferro-carril, y se recibirán de aquel punto los Domingos y Jueves. Tambien admite arrobos y pasajeros para Málaga, para donde saldrán los Miércoles y Sábados.

En esta casa de don Alfonso Maroto se despacha un carruaje nuevamente establecido que correrá directamente hasta Cabra. Saldrá los dias impares á las 11 1/2 de la noche.

Se ha establecido una galera de Córdoba á Montilla que hace sus salidas de esta los dias impares, se admiten arrobos y pasajeros á precios muy arreglados.

Su despacho calle del Pótro, por don Alfonso Maroto.

La empresa de mensajerías aceleradas de don Benito Ferrer, únicas de esta clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando num. 36 y está á cargo de D. Manuel Mariá Reyes, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced número 54 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan apropiado por la proximidad á la estacion del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un dia y otro no, invirtiendo solo á hasta Manzanares.

NUEVO CURSO DE

LATIN, escrito segun el método práctico, analítico, teórico y sintético de T. Robertson para uso de los establecimientos de segunda enseñanza y adaptado á todas las gramáticas por F. de P. Hidalgo. Se publica por entregas de 16 páginas á un real. Se suscribe en el despacho de este periódico. 8-7

PERFECTA SALUD SIN MEDICINA, PURGANTES, NI GASTOS restituída á las constituciones mas arraigadas por la deliciosa harina de salud.

LA REVALENTA ARABIGA.

du BARRI, de Londres; delicioso alimento reparador

que economiza en medicinas cincuenta veces su valor, para las malas digestiones, gastritis, gastralgias, enteritis, constipaciones habituales, hemorroides, nefras, ventosidad, hinchazon y flatos, y todas las enfermedades de los intestinos, las toses, catarrros, asma, tisis, acidez y dolores, cructos ácidos, diarreas, caquexias, espasmos de estómago, palpitaciones, jaquecas, las afecciones biliosas y nerviosas, las del hígado, pulmones, riñones, vejiga y respiracion, el histérico, neuralgia, las inflamaciones de estómago, gas-tritis, escrófulas, erupciones cutáneas, herpes, hidropesia, reumatismo, gota; males de corazón, y vómitos de los músculos; gripe, irritaciones nerviosas, insomnio, pérdida de memoria, dolores de cabeza, zumbido de los oídos, embaraço y después de las comidas; la parálisis, epilepsia, bronquitis, conuncion, debilidad en la cadera, plethora, obesidad, congestiones cerebrales, tristeza, mal humor, falta de calor y de fresco, etc. Encierra mas principios nutritivos y mas alimentos reparadores de los músculos, de los nervios y del cerebro que ningun otro alimento, y por consiguiente sostiene mejor las fuerzas físicas y morales; restablece en poco tiempo las funciones de la digestión y del cuerpo, da apetito y conviene hasta para los estómagos mas debilitados; se adapta admirablemente como único alimento á las criaturas, y es preferible á la leche y al sistema de las nodrizas.

He aquí un pequeño extracto de 55,000 curas perfectas.

Número 52,084. M. el duque de Plaskow, mariscal de la corte de Sajonia, de una gastritis. Número 40,416. M. el conde Stuart de Decies, par de Inglaterra, de una gastralgia con todos los padecimientos nerviosos, espasmos, calambres, náuseas, dolores en el pecho y en la espalda. Número 41,071. El célebre profesor doctor en medicina Ure, de constipacion y nerviosidad. Número 42,614. El doctor en Medicina Harvey, de diarrea y nerviosidad. Número 43,816. El id. id. Würzer, de Bonn, de tisis, tos y asma. Número 47,121. Mlle. E. Jacobs, de 15 años de padecimientos horribles de nervios, indigestión, erupciones, histérico, melancolía. Número 48,314. Mlle. E. Yeoman, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritacion nerviosa. Número 49,442. Mme. Maria Solz, de 50 años de constipacion, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 46,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija de epilepsia. Número 36,478. Dr. Minsster, de calambres, espasmos, mala digestión y vomito diario. Número 51,614. M. el baron de Polentz, prefecto de Languedoc, de constipacion pertinaz, y padecimiento de nervios. Número 47,211. M. de Zaluski, general de division, de sufrimientos de muchos años en las vias digestivas. Número 46,270. M. James Roberts, comerciante, de conuncion pulmonar, con toses, vómitos, constipacion y sordera de 25 años. Número 46,222. Mme. la condesa de Castelstuart, de 9 años de irritacion terrible de nervios y de emagenacion mental. Número 46,312. M. el doctor en medicina Angelstein, miembro del consejo de Sanidad real de Berlin, de indigestion, Número 44,816. M. el Arcediano Alejandro Stuart, de 3 años de horribles sufrimientos de nervios, reumatismo agudo, insomnio y disgusto de la vida. Número 43,810. M. C. Hencke, de escrófulas. Número 44,318. M. C. Hermann, de los espasmos de irritacion de los bronquios. Número 46,413. M. el general King, de afecciones nerviosas. Número 54,314. M. el marqués de V. de una enfermedad pulmonar con espusos de sangre y tos pertinaz. Número 34,307. M. Esteban Pojade, de una gastritis aguda, falta de digestión y vomito de los alimentos. Número 53,913. M. Lientaud, de afecciones de tose, sofocante, falta de sueño y apetito, molestia en el estómago; una señorita de la misma tose, dolores

LA REVALENTA ARABIGA es embalada en cajas de 1 libra de peso inglés. de 2 libras » » de 5 idem » » de 12 idem » » La calidad doblemente refinada en cajas de 1/2 libra de peso inglés. de 1 » » » » de 2 » » » » de 5 » » » » de 12 » » » » En casa de BARRI DU BARRI y compañía, 77 Regent Street, en Londres, 43, rue d'Hauteville, en Paris, 47, rue Neuve-Frédéric, en Berlin, 43, faubourg, Alsier, en Viena, en Madrid, Sr. D. José Garcia, en Barcelona, Sr. D. Ramon Guayas, y todos los principales droguistas y boticarios del pais. Nota. Los negociantes se servirán escribir á la casa de Londres para importar LA REVALENTA ARABIGA, el conamo de la cual es de dos millones de duros al año y asegura una fortuna para los importadores y salud á los consumidores.

CALENDARIO

del Obispado de Córdoba para el año de 1862,

dispuesto en el Observatorio astronómico nacional de Marina de la ciudad de San Fernando, y enriquecido con las notas del portugues.

Se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico calle de San Fernando número 34.

MAZAPAN Y TURRON.

En el café de San Fernando y en la confiteria situada en la calle de la Libreria, propias de don Rafael Castillo y Zaldua, se han recibido los mazapanes de Toledo y el turron legitimo valenciano, garantizando su buena clase; habiendo un sortido de mas de doscientas arrobas en cajas y cajones de una arroba, media arroba y cuartos de arroba á precios equitativos.

ALMONEDA. Por au-sentarse su dueño la hay de varios muebles y entre ellos cama de caoba, puertas, con bastidores, macetas y cuadros; por las mananas de 10 á 2 y por las tardes de 5 á 7 en la calle de Jesus Maria num. 2. Dicha casa se arrienda desde el dia.

GRAGEAS CELIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia Imperial de Medicina de Paris.

Por medio de estas Grageas, se puede administrar el hierro de una manera facilmente asimilable y de un modo gratito. Este medicamento ha sido aprobado por la Academia de Medicina, á consecuencia de numerosas experiencias verificadas por una comision compuesta de los Srs. Bouillard y Pouquier, Profesores de Clinica interna en la Facultad de medicina de Paris, como igualmente del Sr. Bailly, médico del Hospital de la Caridad y presidente de la Academia. Segun el dictamen de tan docto cuerpo, las investigaciones científicas permiten colocar estas Grageas en el primer rango de las preparaciones ferruginosas.

Contra la clorosis ó palidura, la leucorrea ó flores blancas, la anemia ó debilidad de temperamento.

Estas Grageas se hallan contenidas tan solo en cajas cuadradas revestidas de un pólulo y una cubierta de color, y selladas con una faja de color de rosa igualmente inimitable, con la firma del Señor Labétoye.



Place de l'Arc de Triomphe, 10, Paris.

Estas pildoras son digestivas, tónicas y depurativas; por su eficacia y el fácil empleo que prestan, son en su especie el mejor purgante para combatir el constipado, destruir los humores y la acritud de la sangre, así como para recuperar la atropia en las funciones vitales.

Entrando en su composicion sustancias vegetales tienen la propiedad de rehabilitar los intestinos y purgar sin fatigar el estómago, ni debilitar ningún órgano. No exigen régimen ni bebida alguna especial, y por consiguiente constituyen el mas cómodo y eficaz de todos los purgantes conocidos; se recomienda á menudo y con éxito en las enfermedades agudas y crónicas como gastritis, asma, catarrros, dolores, obstrucciones, empeines, jaqueca, escrófulas etc. etc. El mérito de estas pildoras puede reducirse á estas dos palabras: restablecimiento y conservación de la salud.

Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de San Francisco número 13, á los señores Taconnet y compañía, depositarios generales.

Venta por menor en Cádiz. Muñoz, botica de las columnas. Mateos, botica del Correo. Jerez, Mendoza, Gibraltar, Freeth y comp. Algeciras, Ricardo Almagro, plaza de la Constitucion, Sevilla, Lopez Blesa y compañía, droguistas, Miguel Espinosa, botica de San Pablo, Málaga, Ramon de Navas Pablo Calvet.

ALMONEDA. La hay de varios muebles en la calle de Jesus Crucificado num. 8.

ARRENDAMIENTO. Desde el dia de San Juan próximo de 1862, se arrienda un tejaz con su horno para cal ladrillos y demas, estramuros de esta ciudad, á un lado de la plaza de los toros. En la secretaría del Excmo. señor Marqués de Valdeflora, su dueno, se tratarán.

PEROS DE RONDA. En el cuanito número 10 de la Puzosa, plaza de la Corredera, se encuentran un gran surtido de dichos peros, entre ellos de regalía, de padron, encarnados y superiores; pod á preguntar las personas que los deseen por el Rondono.

VENTA. En el cortijo nombrado la Carnicera, término de esta ciudad, hay de venta una partida de buenos cochinos costados para colmenas. Para tratar de ajusto en casa del señor baron de San Clisto.

ARRENDAMIENTO. Desde primero de Enero próximo de 1862, se arrienda siete hazas, en la sierra de este término al pago del Banuelo, compuestas de monte bajo y tierra para sembrar. En la secretaría del Excmo. señor marqués de Valde-flora, su dueño, se tratarán.